FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Clase y Datos del compromiso

Anexa CD	SI	NO X

TIPO DE CONTRATO	Suministro	**N° CONTRATO**	**778-2021**	**FECHA ACTA DE INICIO**	**19**	**07**	**2021**	
				FECHA FINAL	**18**	**01**	**2022**	
CONTRATISTA	PROINDESCO LTDA		**CC / NIT**	900274748-0				

N° INFORME	**1**	**PERIODO DEL INFORME**	**19**	**JULIO**	**2021**	**VALOR A PAGAR**	**$ 4.347.583**	
			31	**JULIO**	**2021**			
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRAR RIEGO PARA LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS"							
PLAZO INICIAL				**PRORROGA**			**FECHA FINAL**	

2. Sistema automático de pagos (Cuenta bancaria registrada en el módulo de terceros)

Cuenta Bancaria N.		**Banco**		**Ahorros**		**Corriente**	

3. Deducciones para Retención en la Fuente (Deducciones sujetas a verificación de los soportes radicados en la Oficina de Tesorería).

Dependiente		**Medicina Pre-pagada**		**Crédito Hipotecario**		**Intereses de Vivienda**		**Aportes voluntarios a Pensión**		**Aportes AFC**	

4. Registro presupuestal y Valores Para Afectar

No. de Registro	Nombre Fuente	Valor
932-2021	**RECURSOS DEL DISTRITO**	**$ 4.347.583**
		$
		$
		$
		$

5. Información Adicional del Compromiso

OBSERVACIONES								
SUSPENSION	**Desde:**				**CESIÓN**	**DD**	**MM**	**AÑO**
REANUDACIÓN	**Hasta:**				**CC / NIT Cedente:**			
					CESIONARIO:			

6. PAC y Aportes Seguridad Social

PROGRAMACION PAC	**VALOR PAGADO APORTES A PENSION**	**VALOR PAGADO APORTES A SALUD**	**VALOR PAGADO APORTES ARL**	**TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL**
Nombre y Firma Funcionario Programación PAC.	**PENSIONADO** ____		**CLASE DE RIESGO N. ()** __	
GINA CUELLAR	**$**	**$**	**$**	**$**
	MIN 16% DEL 40%	**MIN 12.5% DEL 40%**	**MIN 0.522, 1.044, 2.436 % DEL 40%**	**MES:**

Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual en los siguientes términos:

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Efectuar con diligencia el suministro de riego pactado en el contrato, con pleno apego a las especificaciones técnicas definidas en el estudio previo y en la invitación pública.

El contratista de suministro realizó la entrega de agua para riego, conforme a las solicitudes de los diferentes proyectos. (Anexo 01): programación y ejecución del suministro realizado en el mes de julio en el período 19/07/2021-31/07/2021 (Archivo Formato de Viajes); En el Anexo 02 se encuentran los Formato F4 Registro Fotográfico de Campo, y un video donde se evidencia la ejecución de las actividades del suministro de Riego Anexo 03.

2. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas por la Entidad.

Durante el mes del presente informe, el contratista mantuvo las condiciones presentadas en la propuesta: vehículos (Anexo 4) y permisos de concesión de aguas (Anexo 7), de igual manera ha atendido a todas las solicitudes y condiciones establecidas por el JBJCM.

3. Como requisito previo para el inicio de actividades del contrato, el contratista deberá tener y presentar los siguientes documentos:

a. Copia del concepto sanitario para transporte de agua, expedido por la autoridad competente de cada uno de los carrotanques.

b. Copia de las licencias de transito de cada uno de los vehículos (carrotanques), que prestarán el servicio

c. Copia de la Resolución por medio de la cual la Autoridad Ambiental, le otorgó el permiso de concesión de aguas a la empresa o los sitios de abastecimiento, donde se comprará el agua para el suministro de riego al JBCJM.

El contratista realizó la entrega de los documentos de los vehículos tipo carro tanque que suministrarían el agua para riego, estos fueron verificados por los respectivos apoyos a la supervisión; los vehículos aprobados se mencionan a continuación:

#	PLACA	MODELO	SOAT HASTA	TECNICO MECANICA HASTA	TARJETA DE PROPIEDAD	CONCEPTO SANITARIO	
1	GLB-038	1979	11/02/2022	17/02/2022	SI	FAVORABLE	17/12/2020
2	JTZ-866	2021	22/04/2022	N/A	SI	FAVORABLE	7/05/2021
3	SAK-744	2011	2/03/2022	9/03/2022	SI	FAVORABLE	3/08/2020
4	SKV-064	1994	7/09/2021	1/02/2022	SI	FAVORABLE	26/05/2021
5	SMA-504	2006	25/01/2022	9/01/2022	SI	FAVORABLE	10/02/2021
6	SNG-313	1976	6/09/2021	21/09/2021	SI	FAVORABLE	6/08/2020
7	SOF-487	2006	29/09/2021	22/11/2021	SI	FAVORABLE	27/04/2021
8	SRJ-516	1969	26/10/2021	4/11/2021	SI	FAVORABLE	9/11/2020
9	SRN-791	2008	7/10/2021	7/08/2022	SI	FAVORABLE	7/07/2020
10	SRZ-431	2004	13/06/2021	31/08/2021	SI	FAVORABLE	2/12/2020
11	SYR-920	2004	15/10/2021	30/10/2021	SI	FAVORABLE	2/12/2021
12	USD-251	2008	7/01/2022	9/02/2022	SI	FAVORABLE	7/08/2020
13	WTI-974	1998	18/01/2022	30/01/2022	SI	FAVORABLE	10/06/2021
14	XIE-237	2005	10/01/2022	14/01/2022	SI	FAVORABLE	3/03/2021

Por su parte se revisó la información de la compra de agua a la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá que como cliente ante la EAAB aparece ACUATIEMPOS SAS y se verificó la copia de las concesiones de Agua del EAAB (concesión por un término de 50 años): Resolución 158 del 2004, Resolución 260 del 2007, Resolución 760 del 2011.

La documentación de dichos vehículos se encuentra consignada dentro del anexo 04.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

4. Garantizar la calidad y funcionamiento de los equipos y elementos necesarios para la prestación del suministro contratado, conforme a los requerimientos y descripciones exigidas por la Entidad en el presente proceso de selección.

El contratista suministro el riego con los equipos y elementos requeridos por el JBJCM que son los siguientes: se evidencia en el anexo 05.

- Dos avisos laterales de fijación magnética.
- Una valla Reflectiva.
- Una manguera de longitud de 50 metros.
- Ocho canecas.
- Una motobomba
- Boquilla para riego de Jardines.

Cada uno de estos elementos se verificó en campo al momento de la entrega del servicio por parte del profesional responsable de la intervención de riego según la línea de acción (Arbolado, Jardinería, Vivero, restauración).

5. Garantizar que el cargue y descargue del agua se realice con los equipos y elementos adecuados, esto es: Mangueras (mínimo una de longitud mínima de 50 metros), Boquilla para acople a manguera para riego de jardines (mínimo 1), Canecas de capacidad 20L (mínimo 6) Motobomba (mínimo 1), Equipo de trabajo en alturas (arnés y línea de posicionamiento), Llave o válvula o boquilla, de apertura y cierre de paso de agua. Todos los equipos y elementos deberán garantizarse sin excepción durante la ejecución del contrato y en condiciones óptimas.

El contratista suministro el riego con los equipos, elementos adecuados y óptimos requeridos por el JBJCM para el cargue y descargue del agua tal como se evidencian en las órdenes de los siete (7) servicios prestados durante el transcurso del mes: 0151 – 0001 – 0201 – 0102 – 0103 – 0054 – 0153 (Anexo 5)

6. Garantizar el suministro oportuno de mínimo cien (100) metros cúbicos diarios de agua (10 viajes), acorde con las necesidades de la misma, para ello, el JBCJM, le entregará semanalmente al contratista un cronograma en el cual se especificaran la fecha, lugar y hora en que se deberá prestar el servicio, incluyendo el personal designado para la recepción del servicio; este cronograma deberá cumplirse por el contratista a cabalidad sin que, en ningún caso, dicho suministro se vea afectado por el pico y placa ambiental.

El contratista realizó el suministro de agua para riego de 130 m^3 en un total de 7 viajes, de acuerdo con solicitudes de las coordinaciones de las líneas de intervención del JBJCM. Anexo 01: Programación y ejecución delsuministro realizado en el mes.

7. Garantizar la capacidad instalada para el suministro simultáneo del servicio de riego en la cantidad y sitios requeridos por el supervisor del contrato.

El contratista, durante la ejecución del suministro para el presente periodo ha realizado los suministros solicitados en las cantidades y sitios requeridos.

8. El contratista entregará al supervisor del contrato o su designado, máximo 24 horas después de recibido, el cronograma de solicitud del servicio, una relación de vehículos, así como los conductores asignados para atender cada solicitud.

De acuerdo con los lineamientos tomados durante la reunión previa al inicio de actividades de suministro se estableció que las solicitudes semanales se realizarán el día jueves de cada semana, por lo que, los días viernes el contratista ha enviado vía correo electrónico el cronograma de los servicios semanales solicitados.

9. **Realizar el suministro del agua para riego en los sitios designados para su descargue por el supervisor del contrato o por el personal del Jardín Botánico delegado en campo para tal fin, utilizando como unidad de medida el viaje (10 m3 de agua en carrotanques).**

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista suministro un total de 130 m^3 de agua, repartidos en siete (7) viajes, de acuerdo con solicitudes de las coordinaciones de las líneas de intervención del JBJCM, en los sitios indicados por los ingenieros encargados en campo. Anexo (1): Programación y ejecución del suministro realizado en el mes.

10. **En los casos en que se requiera un manejo especial por normas de seguridad industrial, el contratista proveerá la utilización de equipos y elementos que minimicen riesgos y permitan una eficiente ejecución de la actividad contractual**.

En este período no se presentó ningún manejo especial por normas de seguridad industrial, y el contratista suministró los equipos y elementos que minimizaron el riesgo y permita una eficiente ejecución de las actividades contractuales.

11. Garantizar y acatar el cumplimiento de las normas vigentes emanadas del Ministerio de Tránsito y Transporte para este tipo de vehículos y demás normatividad vigente relativa a este tipo de servicio (transporte de agua en carrotanques).

El contratista cumplió con las normas emanadas del ministerio de tránsito y transporte para los vehículos tipo carro tanque y demás normatividades vigentes para el suministro de agua.

12. Entregar copia de las facturas con registro, NIT y los volúmenes de agua comprados en la empresa del EAAB y/o empresas que cuente con el permiso de concesión de agua por parte de la autoridad ambiental competente, para la explotación del recurso hídrico.

El contratista entregó la copia de la factura de compra del agua a la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarilladode Bogotá: 093001246565-5 (Anexo 6).

13. Efectuar el descargue del agua únicamente con la aprobación de la persona designada en campo por el JBCJM para dicha actividad. En caso contrario y cuando el agua o los elementos y equipos descritos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, el contratista deberá realizar el retiro inmediato del vehículo cargado con el líquido, sin que haya lugar a pago alguno por parte del JBJCM.

De acuerdo a los lineamientos establecidos por los apoyos a la supervisión del contrato, el contratista realizó el descargue del agua bajo la autorización de los ingenieros de campo del JBB, tal y como se evidencia dentro de lasremisiones 0151 – 0001 – 0201 – 0102 – 0103 – 0054 - 0153 (Anexo 5).

14. Soportar mediante remisiones (Formato aprobado por el Jardín Botánico de Bogotá) cada una de las entregas que realice en los sitios de descargue, dejando original para él contratista, copia para el conductor y una copia para quien haya sido delegado para la recepción del agua. Estas remisiones deben estar firmadas por la persona autorizada por el Jardín Botánico para la recepción del riego. El original debe anexarse como soporte para el pago de las facturas presentadas en cada uno de los cortes mensuales.

El contratista entregó copia de las remisiones de entrega a los ingenieros de campo de cada uno de los viajes de suministro de agua, se evidencia en las ordenes JBB y las remisiones 0151 – 0001 – 0201 – 0102 – 0103 – 0054 - 0153 (Anexo 5).

15. Soportar en medio físico y digital, mediante una planilla aprobada por el JBJCM el consolidado de las remisiones de entrega, esta planilla deberá contener como mínimo: relación de solicitud realizada por el JBJCM, nombre del profesional delgado encampo que soporta la solicitud, relación de numero de remisión con la que se atendió la solicitud, fecha de descargue, placa del vehículo utilizado, volumen de agua descargado, hora de inicio y fin del descargue, tiempo de duración del descargue.

El contratista entregó la copia de la plantilla en la que se relaciona el consolidado de las remisiones de entrega, de acuerdo con los requerimientos mínimos solicitados. Anexo 05

16. Garantizar que los formatos suministrados por la entidad para el seguimiento y ejecución del contrato no serán modificados.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Los formatos suministrados por el JBB para el seguimiento y ejecución del contrato no fueron modificados por el contratista.

17. Cuando por efectos de la actividad de cargue y descargue del agua para riego, se ocasione afectación a la infraestructura aledaña, los gastos por reparación serán asumidos en su totalidad por el contratista, el cual como requisito para el pago deberá entregar documento (paz y salvo) debidamente firmado por el afectado, en que se enuncie que el daño ha sido subsanado.

En el período del presente informe no se presentó afectación a infraestructuras por efectos de las actividades de cargue y descargue del agua.

18. Portar las señales de tránsito reglamentarias, además de mínimo 2 conos reflectivos (mínimo de 50 cm.), luces estroboscópicas y/o licuadora, una valla reflectiva fabricada de acuerdo con los lineamientos del Manual de Identidad Visual del IDU y dos avisos laterales de fijación magnética en las puertas del vehículo con el nombre, número del contrato y el logo del Jardín Botánico - JBJCM. (Los costos serán asumidos por el Contratista).

El contratista portó los elementos, de acuerdo con la lista de chequeos que se encuentran en las remisiones, que fueron diligenciadas y firmadas por los ingenieros de campo de arbolado joven, jardinería y restauración, designados para el recibo a satisfacción del suministro de agua para riego en los proyectos. Lo cual se evidencia en las ordenes JBB 0151 – 0001 – 0201 – 0102 – 0103 – 0054 - 0153, en el ítem Lista de chequeo - Verificación. (Anexo 5).

19. Asumir las responsabilidades financieras y/o económicas a que diere lugar la ejecución del contrato, tales como: Pago de honorarios a conductor, desvare (monte y desmonte de llantas), revisión técnico-mecánica y cancelación de impuestos del vehículo y/o multas por infracciones cometidas por el conductor del vehículo asignado.

El contratista ha asumido a lo largo del contrato todas las responsabilidades financieras y/o económicas que se han presentado.

20. En caso de que el vehículo (carrotanque) sea afectado por un eventual accidente, requiera mantenimiento, o presente fallas mecánicas, y similares deberá ser reemplazado por otro de similares o iguales características en el término máximo de tres (3) horas, contadas a partir de la notificación de la falla, con el fin de no afectar las actividades diarias que se desarrollen con el vehículo, el costo del mantenimiento será asumido por el contratista, en cuyo caso, no se causara el tiempo de descargue a efectos del pago. Cuando el descargue se vea afectado por situaciones ajenas al Jardín, este tiempo no podrá ser reconocido para pago por parte del JBJCM.

No se requirió el reemplazo de ningún vehículo por accidente, mantenimiento o fallas mecánicas o similares.

21. Garantizar el suministro durante los siete días de la semana (lunes a domingo, y cuando lo determine el supervisor del contrato en horario nocturno), de los pedidos Garantizar el suministro durante los siete días de la semana (lunes a domingo, y cuando lo determine el supervisor del contrato en horario nocturno), de los pedidos

El contratista suministro el riego desde el 19 al 31 de julio de 2021, según la relación “CONSOLIDADO DE SUMINISTRO JULIO”. Anexo 1.

22. Garantizar durante el contrato la cantidad mínima de carrotanques exigidos en los estudios previos. En caso que se requiera cambiar alguno de los vehículos establecidos en la propuesta, el contratista deberá informar previamente por escrito al supervisor del contrato, relacionando los documentos requeridos para los vehículos en los estudios previos, teniendo en cuenta que el nuevo vehículo debe cumplir con las

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

características establecidas en los estudios previos y en el pliego de condiciones; solamente podrá utilizarse el nuevo vehículo cuando el supervisor del contrato emita autorización de aval y visto bueno.

Durante el periodo del presente informe, el contratista a ha realizado el suministro de riego con los vehículos que fueron presentados dentro de la propuesta y que fueron aprobados por la supervisión del JBB; los vehículos que realizaron el suministro de riego para el presente informe fueron: WTI 974, SRJ 516, SRN 791, JTZ 866, y GLB 038.

23. Disponer en todos los vehículos del servicio de telefonía móvil celular activado permanente durante la ejecución del contrato, de cuya relación de número telefónico de contacto de los conductores deberá informarse de manera actualizada al supervisor.

Todos los vehículos contaron con el servicio telefónico móvil celular activado permanente durante el corte ejecutado, los cuales se relacionan a continuación:
Placa: WTI 974: Celular: 3016111902
Placa: SRJ 516: Celular: 3213943316
Placa: SRN 791: Celular: 3203541640
Placa: JTZ 866: Celular: 3218729531
Placa: GLB 038: Celular: 3142043713

24. Cumplir con la normatividad vigente en el tema ambiental para el suministro y distribución del agua, dada por la autoridad ambiental competente.

El contratista entregó copia de la factura de compra a la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá: 093001246565-5; dicha entidad cuenta con concesión de agua por un término de 50 años como se verificó en las Resoluciones 158 del 2004, 260 del 2007 y 760 del 2011. (Anexos 4 y 6).

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, anexo certificación de aportes los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN

Así mismo certifico que las deducciones que reporté para la disminución de la base de retención en la fuente de renta, **NO_SI_**Pueden ser tomados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la liquidación del impuesto respectivo.

BALANCE PRESUPUESTAL FINAL DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 0
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 0
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL JBB Y NUMERO DE CRP	$ 0
CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El supervisor certifica que, al momento de la finalización del contrato, se han remitido a la Oficina Asesora Jurídica todos los informes, documentos y soportes correspondientes al (100%) de la ejecución contractual.
OBSERVACIONES: (Indique las observaciones que considere pertinentes relacionadas al balance presupuestal final del contrato)	

Expedido en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de AGOSTO de 2021.
Informe 1 – CTO JBB-778-2021

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Yeison Patiño Anaya

YEISON FERNEY PATIÑO ANAYA
PROINDESCO - PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO PARA COLOMBIA LTDA
C.C. 80.730.885

APROBACIÓN POR EL (SUPERVISOR / INTERVENTOR)

JAIRO OLAYA MEDINA, funcionario, en calidad de supervisor/ interventor del contrato da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas, así como la entrega de elementos o productos por el contratista de acuerdo con el objeto y plazo contractual, lo cual fue consolidado en el presente informe y sus documentos soporte. Así mismo, da cumplimiento al pago de Aportes a Seguridad Social y ARL según el riesgo correspondiente, razón por la cual APRUEBA EL PRESENTE INFORME Y AUTORIZA EL PAGO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO.

JAIRO OLAYA MEDINA
FUNCIONARIO
SUPERVISOR

CRISTHIAN DANIEL BELTRAN DIAZ
APOYO A LA SUPERVISION
JBB-CTO- 545-2021

MAIRA FERNANDA HERNANDEZ DEL VALLE
APOYO A LA SUPERVISION
JBB-CTO-067-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de Jairo Olaya Medina (funcionario).